



MENDOZA

Ref.: Pedido Sectorial
EX-2024-00066162-GDEMZA-SAYOT.
"Fideicomiso Gran Vista".

Sr. ADMINISTRADOR DPV
Ing. Osvaldo Romagnoli
S/D

En las presentes la Unidad de Evaluaciones Ambientales solicita la emisión del Dictamen Sectorial de la obra de referencia EX-2024-00066162-GDEMZA-SAYOT, proyecto denominado: "Fideicomiso Gran Vista", propuesto por Gran Vista Cerro S.A., en carácter de fiduciario del Fideicomiso Gran Vista, a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y que está encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/94, categorizado como Manifestación General de Impacto Ambiental, por Resolución N° 90/24 del Ministerio de Energía y Ambiente.

Conforme al estudio ambiental de la obra de referencia, se indica que la misma carece de toda información técnica necesaria en materia de accesos y egresos a la zona del proyecto para su correcta evaluación.

Deberá presentar para un completo análisis de los ingresos y egresos:

- Planialtimetría acorde que indique de forma detallada la intersección del ingreso al área del proyecto. La misma deberá incluir los sentidos de circulación propuestos.
- Estudio y modelación completa del tránsito (escenario actual y futuro) con y sin influencia del proyecto.
- Ubicación de las rotondas planteadas y "portales" de acceso con respecto a caminos de jurisdicción de esta DPV.
- Detallar las cantidades previstas de visitantes a las diferentes áreas del proyecto, que permitan evaluar los flujos vehiculares generados.
- Todo lo solicitado deberá presentarse validado por profesional de la ingeniería civil o vías de comunicación.

Ing. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA



Lencinas 842 - Parque General San Martín - Mendoza



+54 9 261 4411901 / 902



@vialidadmendoza



www.vialidad.mendoza.gob.ar



MENDOZA

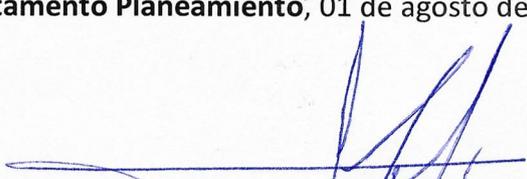
Se aclara que la presente no es una autorización o permiso para la ejecución de la obra, por ende, se deberá solicitar el mismo presentando el proyecto completo a esta DPV.

Se solicita, si la Administración comparte el presente informe, se lo envíe a la Unidad de Evaluaciones Ambientales del Ministerio de Energía y Ambiente.

Se eleva a sus efectos,

Departamento Planeamiento, 01 de agosto del 2024


JORGE BARRANCO
Lic. en Gestión Ambiental
D.P.V.


ING. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA